



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1471

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de gestión y uso sostenible del agua en el término municipal de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022, aprobó inicialmente, la Ordenanza municipal de gestión y uso sostenible del agua en el término municipal de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El texto de la ordenanza puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu, en el día de la firma electrónica (*25 de febrero de 2022*)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

